

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JEMS / FACU



DECRETO EXENTO N° 624.1
CAUQUENES,

13 FEB. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ordinario N° 799 de fecha 21 de noviembre de 2024 de I. Municipalidad de Cauquenes a contribuyentes propietarios de patentes de alcohol;
- 2.- Memorandum N° 15 de fecha 07 de enero de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica;
- 3.- Memorandum N° 45 de fecha 28 de enero de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica;
- 4.- Memorandum N° 10 de fecha 08 de enero de 2025 de Asesor Jurídico a Alcalde (s);
- 5.- Memorandum N° 32 de fecha 03 de febrero de 2025 de Asesor Jurídico a Alcalde;
- 6.- El Certificados N° 31 de fecha 09.01.2025 y N° 43 de fecha 06.02.2025, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 190 patentes de alcoholes según nómina adjunta;
- 7.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus modificaciones posteriores;
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

APRUEBASE LA RENOVACIÓN DE 190 PATENTES DE ALCOHOL PARA EL AÑO 2025, según nómina adjunta y certificados N° 31 y 43 del Concejo Municipal de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
FELIPE CORREA URRUTIA

ALCALDE
JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales